APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que **SOCIEDAD CONSTRU ARIES S.A.S**. con **NIT.: 900959290-0**, suscribió la **POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No 465 47 994000010851 Anexo 4,** que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones sociales y la estabilidad y calidad del servicio y la **POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DECUMPLIMIENTO No. 465 74 994000003195 Anexo 4**, expedidas con fecha 21 de noviembre de 2024, referente a CONTRATO PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 3469-01-2024 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 3469 DE 2024, expedida por la Compañía Aseguradora (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.) Teniendo como asegurado y beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

OBJETO: SU OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA CARRETERA 5507 TRONCAL CENTRAL DEL NORTE, SECTOR NUEVA TERMINAL DE TRANSPORTES - PUENTE INTERNACIONAL - PEDRO DE HEVIA DEL PR25+0000 AL PR53+0678 Y CARRETERA 55NS09 CONEXIÓN COLOMBIA - VENEZUELA SECTOR CÚCUTA (REDOMA EL SALADO) - LA CHINA DEL PR0+0000 AL PR29+0660, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER.

Una vez revisadas, se procede a su aprobación por encontrarlas ajustadas a la cláusula quinta del contrato antes referenciado.

Se firma en San José de Cúcuta a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

Firmado digitalmente por VALERO ESCALANTE LEONEL

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo.Bo.: Darwin Lorenzo Delgado Arismendi
Abogado – INVIAS